

Seguro de Salud

ASISA 

Documento de información sobre el producto de seguro

Entidad aseguradora: ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. España. DGSFP: C-0461

Producto: ASISA Completa

El presente documento facilita información general descriptiva del producto de seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en la nota informativa, en las condiciones generales y particulares y en el resto de documentación que se entrega con el contrato de seguro (póliza).

¿En qué consiste este tipo de seguro?

ASISA Completa es un seguro de asistencia sanitaria con cobertura completa (asistencia hospitalaria y extrahospitalaria) que da acceso a cualquiera de los profesionales y centros del cuadro médico de ASISA, sin copagos.

Además, existe la posibilidad de contratar de manera voluntaria, hasta tres garantías opcionales (Indemnización por Fallecimiento por Accidente, Indemnización por Hospitalización y Seguro Dental).



¿Qué se asegura?

Garantía Obligatoria de Asistencia Sanitaria:

- ✓ Servicio de urgencias.
- ✓ Medicina primaria, pediatría, medicina especializada, medios de diagnóstico, técnicas especiales de tratamiento, podología, psicoterapia, planificación familiar, preparación al parto, estomatología, segunda opinión, medicina preventiva y doctor virtual.
- ✓ Hospitalización: en hospital y hospitalización de día, por maternidad, pediátrica, por motivo quirúrgico, por motivo médico, psiquiátrica y en unidades especializadas (UCI, UVI, etc.).
- ✓ Cirugía ambulatoria.
- ✓ Traslado de enfermos en ambulancia.
- ✓ Prótesis e implantes.
- ✓ Trasplantes
- ✓ Accidentes Laborales y del Seguro Obligatorio de Vehículos a Motor.
- ✓ Asistencia en Viaje.

Garantías Opcionales:

- ✓ Indemnización por fallecimiento por accidente.
- ✓ Indemnización por hospitalización.
- ✓ Seguro Dental:
 - Asistencia dental conforme al cuadro de coberturas y franquicias
 - Reembolso de gastos médicos odontológicos por Accidente Buco-Dental y por gastos por contingencias posteriores a la finalización de determinados tratamientos bucodentales.

El detalle completo de las coberturas incluidas está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia derivada de la atención de patologías anteriores a la contratación del seguro o presentes en el momento de dicha contratación, conocidos y no declarados en el cuestionario que debe cumplimentar el Asegurado.
- ✗ La asistencia derivada de la atención de patologías producidas por la participación del Asegurado en actividades profesionales o deportivas que impliquen elevada peligrosidad.
- ✗ La Cirugía plástica por motivos estéticos. La cirugía del cambio de sexo, la cirugía bariátrica y la cirugía robotizada.
- ✗ Aquellos medios, procedimientos y técnicas de diagnóstico o tratamiento no reconocidos o no universalizados en la práctica médica habitual.
- ✗ Cualquier técnica diagnóstica o terapéutica no incluida expresamente en la cobertura de la póliza, así como cualquier asistencia prescrita y/o realizada por profesionales o centros no concertados por la entidad.
- ✗ Respecto de la cobertura por indemnización por accidente: los producidos por infarto agudo de miocardio ni otros episodios cardiovasculares o cerebrovasculares análogos o similares y los ocurridos bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.

El detalle completo de las coberturas excluidas está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Períodos de carencia: En la Garantía Obligatoria de Asistencia Sanitaria, existen periodos de carencia durante los cuales el asegurado tiene acceso restringido a determinadas prestaciones. Garantía Opcional de Indemnización por hospitalización: 6 meses
- ! Podología: hasta 12 sesiones/anualidad de seguro. Hospitalización psiquiátrica: hasta 50 días/anualidad de seguro.
- ! Trasplantes: están cubiertos únicamente los de médula ósea y córnea.
- ! Psicoterapia: Hasta 40 sesiones/anualidad de seguro para trastornos alimentarios, ciberacoso, acoso escolar, violencia de género, etc. y hasta 20 sesiones/anualidad de seguro, para el conjunto de patologías restantes cubiertas para esta prestación.
- ! Asistencia en viaje: gastos médicos hasta 20.000 € por asegurado y viaje.
- ! Indemnización por fallecimiento por accidente y hospitalización: renovación hasta los 70 años.

El detalle completo de las restricciones de cobertura está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En España, salvo lo establecido para la cobertura de asistencia en viaje, y las garantías opcionales de indemnización por fallecimiento por accidente e indemnización por hospitalización en la que también existe cobertura en el extranjero



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Declarar a ASISA, antes de la conclusión del contrato y de acuerdo con el cuestionario de salud al que ésta le someta, todas las circunstancias por él conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo.
- Firmar el contrato de seguro y abonar la prima (precio del seguro) a ASISA.
- Comunicar a ASISA el cambio de domicilio del asegurado que figura en el contrato en los 8 días siguientes a producirse.
- Aminorar las consecuencias del siniestro utilizando los medios a su alcance para el pronto restablecimiento del asegurado.
- Facilitar a ASISA toda la información que ésta precise para reclamar el coste de la prestación asistencial al responsable (en los supuestos en los que sea posible legalmente).
- El tomador y el asegurado tienen la obligación de facilitar a ASISA, en aquellos casos en los que lo requiera expresamente, los informes médicos y/o presupuestos del prestador que permitan a aquella determinar si la prestación asistencial requerida es objeto de cobertura por la póliza.
- Comunicar a ASISA la pérdida, sustracción o deterioro de la tarjeta a la mayor brevedad posible para que ésta pueda emitir y enviar una nueva al domicilio del asegurado identificado en el contrato, anulando la anterior.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- La primera prima o fracción de ella será exigible una vez firmado el contrato. Posteriormente, las primas se pagarán anualmente, pudiendo fraccionar su pago mensual, bimestral, trimestral o semestralmente.
- El pago de la prima se realiza por domiciliación bancaria.
- El pago de las franquicias en caso de contratación de la Garantía Opcional de Seguro Dental se realizará de manera directa al proveedor asistencial.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza con el abono de la primera prima, y las coberturas serán prestadas por ASISA desde la fecha de inicio del contrato/garantía/s opcional/es hasta el periodo de tiempo previsto en las condiciones particulares/suplemento. Se podrá prorrogar por anualidades sucesivas.



¿Cómo puedo finalizar el contrato?

- El tomador podrá finalizar el contrato notificando por escrito su voluntad a ASISA con un plazo mínimo de un mes de antelación a la fecha de finalización del contrato, identificada en las condiciones particulares.
- En caso de que el contrato se haya formalizado a través de un medio a distancia, el tomador podrá ejercitar el derecho de desistimiento en los primeros 14 días desde la contratación del seguro.

Servicio de consulta online

VIDEOCONSULTAS

Agenda tu cita en una gran variedad de especialidades médicas



asisa+
LIVE

Gracias a nuestro servicio de videoconsultas podrás pedir cita con cualquiera de nuestros especialistas del grupo HLA. Para pedir tu cita es muy sencillo:

- Llama al 91 530 10 92 de lunes a viernes de 8 a 20h, o agéndala a través de la [App Asisa](#).
- Te informaremos los días y horas disponibles para que puedas elegir el horario que mejor se adapte a ti. Podrás tener tu cita desde tu móvil u ordenador
- En un plazo máximo de 2 horas recibirás un e-mail y sms con el enlace para conectarte el día de tu cita.
- Conéctate con el médico y realiza tu videoconsulta.

Ventajas

Donde y cuando quieras

Porque con Asisa LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu vida y tu manera de vivir. No al revés. Por eso te ofrecemos todas estas facilidades.

- Receta médica electrónica: podrás recibir por e-mail tu receta con la medicación y tratamiento para que puedas comprarlo en la farmacia de tu preferencia.
- Emisión de informes médicos.
- Prescripción y autorización de pruebas.

Especialidades

Un amplio cuadro médico dispuesto a ayudarte

- Medicina general • Endocrino • Ginecología • Pediatría • Psicología de adulto e infantil • Psicoterapia de adultos • Digestivo • Traumatología • Cardiología • Rehabilitación • Psiquiatría • Alergología • Dermatología • Medicina interna • Oftalmología • Neumología • Otorrinolaringología • Neurología • Hematología y Hemoterapia • Reumatología

Acercar LA medicina AÚN MÁS A LAS PERSONAS

La tranquilidad de contar con un médico siempre que lo necesites



Chat Médico

Un servicio de orientación médica, disponible las 24 horas con respuestas en menos de 4 minutos.



Videoconsultas

Agenda tu cita en una gran variedad de especialidades médicas.



Apoyo Psicoemocional

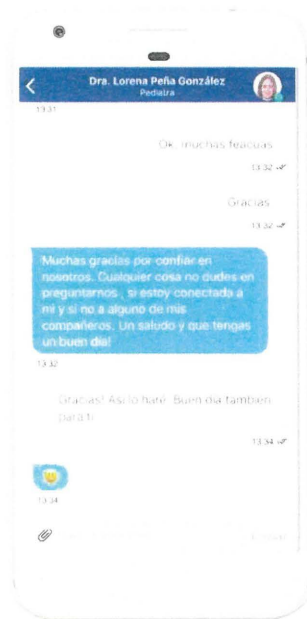
Contacta con un Psicólogo a través de chat médico, llamada o videoconsulta.

asisa+
LIVE



asisa+

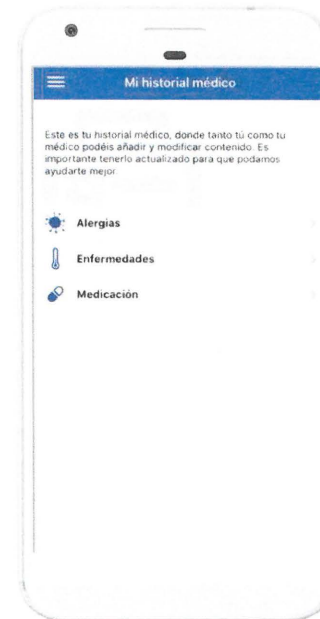
chat MÉDICO



Trato amable y cercano.
Procesos definidos para
ofrecer la mejor
atención.



CV del Profesional
Atención en varios
idiomas



Con historial médico
simplificado

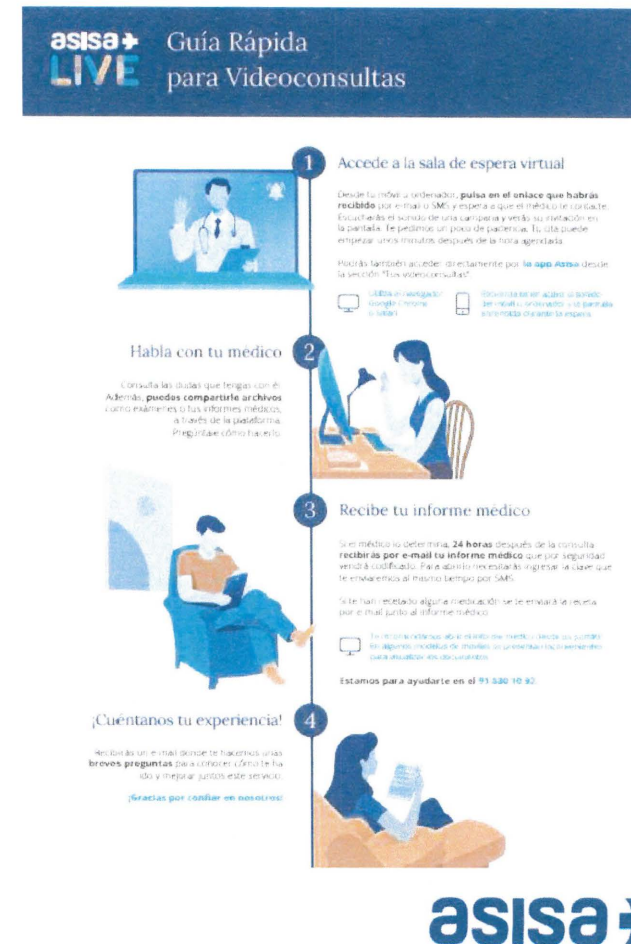


Envío de imágenes de
forma bidireccional

PREFIERO *ver* **A MI MÉDICO**
Videoconsulta

- Consultas programadas: fija hora y día que mejor te venga.
- Más de 20 especialidades médicas
- Recibe tu informe médico y tu **receta electrónica** sin tener que desplazarte

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE		RECETA ELECTRÓNICA		REMFE03121996594
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE N°1023377104744610276396475081		C.I. N° 3.937.171 REMFE03121996594		
INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO NOMBRE COMERCIAL: BERGE DOLETO Presentación: 100ml x 100 - 10.50 - 505 C.F. 102240337				
DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO BURGHERFIO S&BZDO 300 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG. 40 comprimidos 1 comprimido cada 6 horas durante / días desde 19/11/2020 hasta 25/11/2020				
ALERGIAS Y CONTRAINDICACIONES NO S. BONE				
OBSERVACIONES Causa de la consulta Fecha de la receta N° de consulta: 232620324				



APOYO PSICOEMOCIONAL

El apoyo psicoemocional que necesites, estés donde estés

Un servicio de apoyo donde encontrarás a un equipo de profesionales que te acompañarán y *te ayudarán* a gestionar tus emociones, a hacer frente a las dificultades con las que puedas encontrarte, y a crear unas bases que mejoren tu calidad de vida.

Porque en Asisa no solo nos preocupa tu salud física, sino también tu bienestar emocional.



Para tu consulta telefónica: Uno de nuestros psicólogos te llamará el día y hora programado.



Para tu videoconsulta: recibirás un SMS y e-mail con instrucciones para realizar tu videoconsulta. Entre 24 y 12 horas antes, te llamaremos para recordarte tu cita y aclarar cualquier duda al respecto.



asisa+

Servicios
de valor añadido



asisa+

Accede a las ventajas exclusivas de tu seguro Asisa

Nutrición y Estética

Asisa Care

Reproducción Asistida

UR

Conservación de células madre

Biocord

Cirugía refractiva

Oftalvist

Audiología

Otoaudio

Montura de Gafas

General Óptica

Asistencia Residencial

Diola

Atención Psicológica
Acupuntura
Homeopatía

**Centros
especializados
concertados**

Vacunación Internacional

**Centros de medicina del
viajero de los hospitales
y Centros Médicos del
Grupo Asisa**



Montura de gafas

General Óptica, líder en el cuidado de la visión. Gracias al acuerdo que ha llegado **Asisa** con General Óptica, nuestros asegurados disfrutan de condiciones exclusivas.



General Óptica

Lo verás todo más claro

General Óptica cuida de nuestra visión con servicios a la medida de cada persona.

Además, solo por ser asegurado de Asisa:

- **Servicio de Optometría personalizado gratuito.**
- **Descuentos exclusivos* de hasta el 50% en productos:**
 - 50% Cristales Monofocales⁽¹⁾
 - 40% Cristales Progresivos⁽¹⁾
 - 10% Monturas
 - 20% Lentes de Contacto
 - 30% En gafas de sol
 - 10% Productos Salud ocular
- Y también **50% de descuento en el alta del programa privilege.⁽²⁾** con el que tendrás acceso a seguros y garantías exclusivos, como el Seguro de Rotura de 2 años o el Seguro Especial de niños por cambios de Graduación de 1 año.

• Descuentos y Servicios exclusivos en primeras marcas fuera de la óptica.

• Descuentos exclusivos no acumulables a otros descuentos.

• (1) Descuento del 50% en cristales monofocales y 40% en cristales progresivos de Indo, Hoya y Essilor, sujeto a la compra de gafa graduada completa (montura + cristales).

• (2) Tarjeta Privilege PVP: 18€.

Más información en [asisa.es/para-tu-salud](https://www.asisa.es/para-tu-salud)

Asistencia Residencial

Diola, compañía dedicada a la gestión de recursos asistenciales especializada en gestionar y ofrecer la red más completa de Centros Asistenciales Geriátricos y de Ayuda Domiciliaria. Atención personalizada con grandes ventajas y una gestión integral de servicios a los mayores dependientes.



Cuidamos de los que siempre te han cuidado

En **Asisa** trabajamos cada día para ofrecer el servicio más completo y la mejor atención. Por eso hemos llegado a un acuerdo exclusivo con **Diola**, líder en asistencia a la dependencia y tercera edad, para ofrecerte la red más selecta y completa, con más de 170 centros residenciales para ti y tus familiares.

Ahorro
medio
anual **2.000 €**

Más información en 91 788 30 93 o en diola.es

Homeopatía, acupuntura y atención psicológica

En **Asisa** somos expertos en cuidar de la salud y tranquilidad de las personas. Por eso, te ofrecemos servicios complementarios y ventajas exclusivas en **terapias complementarias**.



Servicios especializados en centros concertados de Asisa

En **Asisa** queremos ofrecerte siempre el mejor servicio y una atención integral de tu salud.

Por eso, ponemos a tu disposición una amplia oferta de centros concertados en **acupuntura**, **homeopatía** y **atención psicológica**.

Más información en asisa.es/para-tu-salud
